

**JUNTA DE CENTRO CULM.  
SESIÓN DE 8 de FEBRERO de 2013**

**Resumen de los acuerdos adoptados:**

- En la presente sesión la junta acordó, a propuesta de la CAADD, la unificación de los criterios de evaluación en todas las secciones del CULM en lo referente a los porcentajes por destrezas y la nota numérica en los suspensos. Dicha unificación se concreta en los siguientes términos:

"La evaluación de los cursos se establece sobre la valoración de las cuatro destrezas siguientes:

Comprensión Lectora  
Comprensión Auditiva  
Expresión Escrita  
Expresión Oral

Estas destrezas se evalúan por separado, y los alumnos tienen derecho a ser examinados de todas ellas. El resultado obtenido en alguna de las destrezas no elimina la posibilidad de realizar las pruebas correspondientes a otras. En cuanto a la puntuación asignada a cada una de las destrezas, ninguna de las cuatro será valorada con una puntuación inferior al **20%** de la puntuación global. No obstante en cada sección, atendiendo a criterios de enfoque didáctico, se podrán establecer márgenes variables para la puntuación de cada parte, siempre dentro de los límites mínimos de, al menos, el 20% para cada una de las destrezas.

Para aprobar el curso es necesario obtener, al menos, un **60%** de la puntuación global entre todas las pruebas, siempre y cuando ninguna parte haya obtenido un resultado inferior al 50% de los puntos que tiene asignados. Esto implica que:

- si en los resultados de junio hay partes con notas inferiores al 50% de su asignación, éstas quedan suspendidas para septiembre incluso si la media de las cuatro partes supera el 60% del total.
- si la nota total tras el promedio es inferior al 60%, quedarán para septiembre todos aquellos bloques que no hayan llegado al 60% por separado.

Si en la convocatoria de septiembre no se alcanzan estos criterios, queda suspendido el curso completo. En el caso de que el alumno tuviera suspenso en junio/ septiembre por quedar partes pendientes y se diera el caso de que la media total fuera igual o superior a 5, se hará constar a efectos de elaboración de actas como nota global "suspenso 4".

- Quedó aprobada la nueva propuesta de cursos preparatorios B1 para colectivos externos. Estos cursos irían destinados a colectivos de instituciones públicas y/o privadas con el objeto de formar a sus miembros en lenguas extranjeras hasta adquirir los conocimientos descritos para alcanzar el nivel B1 del MCER, así como las habilidades necesarias en todas sus destrezas para superar un examen acreditativo de la obtención de ese nivel.

La realización de estos cursos requerirá de la firma del correspondiente convenio de colaboración entre ambas instituciones, donde se recogerán las cláusulas que regulen las condiciones de los mismos. En cualquier caso se designarán interlocutores por ambas partes que se encargarán de los aspectos organizativos.

Dicha propuesta es similar a la aprobada en una sesión previa de junta salvo en el apartado de examen donde se introdujo la siguiente novedad:

"Estos cursos son exclusivamente formativos y preparatorios y excluyen el examen de certificación B1. Para que dicha certificación fuera posible habría que contar con la aprobación de la misma por parte de la CCI (Comisión de Certificación en Idiomas) de la UZ.

No obstante, los alumnos podrán presentarse a las convocatorias oficiales de febrero y junio con el mismo examen que realizan los alumnos de la modalidad de autoaprendizaje."

- Asimismo la junta del CULM acordó la aplicación de la instrucción sobre jornada y horarios de trabajos del PAS de la UZ. La instrucción para la aplicación de la jornada de 37 horas y media en el CULM se concreta en los siguientes términos: *"La jornada habitual de los Titulados Superiores Especialistas en Idiomas, profesores del Centro Universitario de Lenguas Modernas, será de 15 horas lectivas y 6 de tutoría, de acuerdo con el calendario académico que anualmente aprueba el Consejo de Gobierno, siendo el resto hasta treinta y siete horas y media, para la realización de aquellas tareas que se deriven de la actividad propia del centro: preparación de clases, programaciones, elaboración, corrección y revisión de exámenes, asistencias obligatorias a las convocatorias de Sección (reuniones plenarias y comisiones), participación en pruebas de nivel, conocimiento y estudio de nuevos materiales didácticos y lingüísticos."*

Por consiguiente y de conformidad con el acuerdo arriba indicado, todos los profesores del CULM habrán de proceder a aumentar en una hora su periodo habitual dedicado a tutorías y atención al alumno.

- Se presentó la memoria de actividades correspondiente al curso 2011-2012.
- A propuesta de la CAADD la junta acordó la unificación del test de nivel en autoaprendizaje/conversación, de manera que los alumnos que se preinscriban en la citada modalidad accedan a una única página conteniendo el test de nivel, para posteriormente proceder a la matrícula en la

modalidad correspondiente. Dicha unificación se llevaría a cabo en todos los niveles e idiomas. Asimismo se acordó que los datos del nivel del alumno de un cuatrimestre se conserven para el cuatrimestre siguiente, y de un año para otro.

- Finalmente y también a propuesta de la CAADD la junta acuerda que se cambie la denominación actual de los cursos de autoaprendizaje y conversación, a saber: En la denominación de los cursos, al lado de la nomenclatura que se viene empleando hasta ahora, se especificará el nivel del Marco con el que se corresponde dicho curso de autoaprendizaje/conversación (p. ej. Pre-intermedio/A2). Cada sección habrá de determinar la forma de reflejar dichas equivalencias.

Asimismo a efectos de certificación habrá de especificarse claramente en el momento de la emisión de certificados que el alumno tiene un certificado de asistencia, certificado que no presupone el haber alcanzado el nivel mostrado en la equivalencia.

**JUNTA DE CENTRO CULM.**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 15 de FEBRERO de 2013**

**Resumen de los acuerdos adoptados:**

- La junta del CULM en la sesión arriba indicada procedió a tomar el siguiente acuerdo relativo a las fechas de los exámenes de junio para el presente curso académico:

“Con el fin de que los alumnos del centro puedan compatibilizar adecuadamente sus exámenes del CULM con los de otros centros de la Universidad de Zaragoza, en este curso 2012-13 las pruebas correspondientes a la comprensión auditiva y expresión oral podrán ser adelantadas, previo acuerdo con los grupos de docencia a partir del 27 de mayo, dentro del horario habitual de cada clase y en las mismas aulas, todo ello sin perjuicio del derecho de los alumnos a ser evaluados en una única prueba al finalizar el curso.

Puesto que el período de exámenes aprobado en el calendario académico 2012-13 comienza el 1 de junio, el resto de las pruebas serán convocadas a partir de esta fecha, en función de las aulas disponibles y las fechas de las Pruebas de Acceso a la Universidad que inciden directamente en el reparto de las aulas del edificio Interfacultades. No obstante, aquellos profesores que no hayan terminado sus programas podrán continuar las clases hasta el 7 de junio, excepto en TERCERO-B1 de inglés, cuyas pruebas correspondientes a expresión escrita, comprensión escrita y comprensión oral serán el 5 de junio a las 16h.

Las pruebas de expresión oral no efectuadas antes podrán realizarse en los horarios habituales de clase y en las mismas aulas a partir del 7 de junio.”

- La junta acordó asimismo la realización de un curso intensivo de alemán en este segundo cuatrimestre. Dicho curso tiene un carácter excepcional y se lleva a cabo a raíz de las bajas cifras de matrícula registradas en el segundo cuatrimestre de autoaprendizaje /conversación de la sección de alemán. El curso completaría la docencia de la profesora que actualmente se encarga de impartir las clases de dicha modalidad.
- Finalmente la sesión culminó con la aprobación de la normativa para la expedición de las nuevas certificaciones.

Según acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, a partir del curso académico 2012-2013 se puede proceder al cambio de denominación de los cursos del CULM incluyendo la indicación del nivel del Marco con el que cada curso se corresponde.

En los certificados de matrícula, la nueva denominación aparecerá en cuanto lo haga posible el programa informático. La expedición de estos certificados no tiene coste ninguno.

Los certificados de notas con la nueva denominación se expedirán a partir de junio de 2013, figurando con la nueva denominación sólo el curso

en el que esté matriculado durante el curso académico 2012-2013, según la tabla aprobada en Consejo Gobierno. En este último caso se mantendrán las tasas actuales. Las citadas nuevas certificaciones incluyendo las modificaciones arriba indicadas se expedirán a partir del presente curso (2012-13), no teniendo efecto retroactivo.

En el caso de los actuales diplomas de suficiencia, éstos se siguen manteniendo y se acuerda realizar unas modificaciones en el cuerpo del documento: se sustituirá el término "suficiencia" por "aprovechamiento" y "diploma de suficiencia" por "diploma". Asimismo se consignará el nivel del Marco alcanzado en el último curso realizado por el alumno.

**JUNTA DE CENTRO CULM.**  
**SESIÓN de 12 de ABRIL de 2013**

**Resumen de los acuerdos adoptados:**

- La Junta del CULM en la sesión arriba indicada procedió a la presentación de la plantilla provisional de horarios para el curso 2013-2014 en los diferentes idiomas. Dicha plantilla será remitida a las secciones con el fin de recoger las sugerencias y modificaciones propuestas por las mismas, antes de la aprobación definitiva de horarios en la próxima sesión de junta y su posterior asignación por parte de las secciones.
- Dentro de la propuesta de cursos preparatorios de B1 para colectivos externos, y a raíz de una petición recibida por parte del Colegio de Ingenieros, la Junta acordó ampliar la propuesta original con la inclusión de módulos de 15 horas de preparación con atención y tutoría personalizada por parte del profesor.
- Celebración del Día del patrón: La celebración del Día Europeo de las lenguas (26 de septiembre) se traslada al viernes 15 de noviembre que será considerado no lectivo pero laborable a efectos de secretaría. Las secciones podrán organizar actividades culturales que podrán desarrollarse a lo largo del año académico sin que sea necesario su concentración o programación durante la segunda semana de noviembre, como en anteriores ocasiones.
- Quedó aprobada la propuesta de cambio de precios de las matrículas que elimina el precio por segundo idioma y la acumulación de descuentos. Ambas medidas permitirán solicitar la congelación de la subida de precios que se prevé para el próximo año así como abaratar el precio de los idiomas que tienen menos alumnos. Los nuevos precios, de ser aprobados por la UZ, incluirían una tasa única para inglés, francés y alemán de 344 euros y otra para el resto de idiomas de 220 euros. Sobre dichas tasas se aplicarían, de darse el caso, un descuento de 25% para estudiantes, 40% para personal universitario y los correspondientes descuentos por familia numerosa y discapacidad. En caso de acumulación de descuentos, se aplicará únicamente aquel que más beneficie al alumno.
- Asimismo quedó aprobada por asentimiento la propuesta de la candidatura CALMA que introduce una modificación en la normativa vigente sobre cambio de grupo, a saber: "Hasta el 5 de febrero los alumnos podrán cambiar de grupo, en aquellos grupos con plazas libres, de forma directa en secretaría. No obstante, a partir de la fecha arriba indicada, para llevar a efecto un cambio de grupo, incluso habiendo plazas libres, se habrá de contar con la autorización expresa del profesor".
- Quedó aprobada tras votación a mano alzada, la propuesta de CALMA de dar prioridad en el momento de la matrícula a los estudiantes que, estando matriculados en uno o varios idiomas en un curso académico o cuatrimestre de autoaprendizaje/conversación, desean continuar estudiando esos mismos idiomas en la misma modalidad durante el siguiente curso académico. Dicha

prioridad desaparece de interrumpir el estudiante sus estudios durante un año o cuatrimestre en el idioma y modalidad de matrícula.

- Finalmente quedó aprobada una última propuesta que contempla la realización de la matrícula únicamente por internet, con el objeto de agilizar los procesos administrativos y académicos.

**JUNTA DE CENTRO CULM.**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA de 17 de MAYO de 2013**

**Resumen de los acuerdos adoptados:**

- La Junta del CULM en la sesión arriba indicada procedió a la ratificación del formato de los cursos intensivos de julio y septiembre para el presente año. Como novedades se incluyen intensivos de árabe en julio con el fin de potenciar la proyección de dicha lengua de cara al nuevo curso. La sección de japonés repite la oferta del año anterior con un curso introductorio de 10 horas durante el mes de julio. Finalmente los cursos de septiembre en alemán, francés, inglés e italiano pasan a tener un formato de 45 horas frente a las 36 el año anterior.
- En la sesión arriba indicada se procedió asimismo a la aprobación de los horarios de todas las secciones, una vez escuchadas las sugerencias remitidas por las mismas. Tras dicha aprobación, se trasladará la plantilla de horarios a las secciones para que procedan a su asignación según los criterios determinados por las mismas.
- Se procedió al nombramiento de los nuevos coordinadores como resultado del proceso electoral desarrollado durante el mes de mayo. Los nuevos coordinadores son los siguientes:  
Sección de Chino: Limei Liu Liu  
Sección de Árabe: Charif Dandachli  
Sección de Italiano: Luciana Collu  
Sección de Ruso: Helena-Diana Moradell Avila  
Sección de Portugués: Lourdes Eced Minguillón  
Sección de Japonés: Francisco Barberán Pelegrín  
Sección de Inglés: Jesús Moreno Agudo  
Sección de Griego Moderno: Emanouil Giatsidis Ignatiadis.
- Finalmente la junta acordó por 10 votos a favor 0 en contra y 1 abstención solicitar ser institución certificadora avalada por ACLES en inglés, francés, alemán, italiano, y portugués para los niveles B1 y B2. Con tal fin se va a crear un grupo de trabajo formado por la CAADD del centro, los coordinadores de las secciones y profesores interesados para preparar la documentación necesaria, y proceder a su presentación a finales del próximo mes de octubre.

**JUNTA DE CENTRO CULM.**  
**SESIÓN de 17 de JUNIO de 2013**

**Resumen de los acuerdos adoptados:**

- En la sesión arriba indicada se procedió a la aprobación de los horarios para el curso 2013-2014 tras su asignación en las diversas secciones del centro. Asimismo se atendieron las peticiones puntuales de modificaciones remitidas por los profesores de las mismas.
- En lo referente a la regulación del trasvase de alumnos del plan antiguo al plan nuevo en las secciones de italiano y alemán, la junta acordó permitir la matricula de alumnos del plan antiguo en el curso inmediatamente superior en el plan nuevo (5º para italiano, 6º para alemán).
- En el apartado de nuevos cursos, se comentó la posibilidad de abrir cursos de alemán y francés en Huesca y Teruel de haber demanda suficiente. Asimismo se presentó la propuesta de la sección de griego de un nuevo curso de etimología griega para la comunidad científica.
- La junta acordó la creación de un fondo de ayuda para asistencia a congresos de ACLES. Dicha ayuda iría destinada a sufragar la asistencia/participación de un profesor además de la directora del centro (o miembro de dirección en quien delegara). La ayuda tiene un carácter formativo y los profesores asistentes deberán informar del contenido de lo tratado al colectivo de profesores. Se contempla asimismo la posibilidad de abrir un fondo de ayuda, si el presupuesto lo permite, para asistir a los profesores que hacen cursos de formación durante el verano.

**JUNTA DE CENTRO CULM.**  
**SESIÓN de 12 de SEPTIEMBRE de 2013**

**Resumen de los acuerdos adoptados:**

- En la sesión arriba indicada la junta procedió a tratar el tema de la acreditación de ACLES y los ajustes necesarios en los exámenes del centro con el fin de obtener dicha acreditación. Tras debate, la junta acordó hacer extensiva la actual convocatoria de B1 de las secciones del centro interesadas (inglés, francés, alemán, italiano y portugués) a toda la comunidad universitaria en sus convocatorias de junio y septiembre. Lo mismo se llevará a cabo en el caso de los futuros exámenes de B2. Los alumnos del centro que cursen un nivel equivalente a B1 (tercero o cuarto dependiendo de las secciones) podrán presentarse a las convocatorias de junio y septiembre sin coste adicional alguno; no así aquellas personas con vinculación a la comunidad universitaria que deseen hacer el examen de forma libre, y que deberán por consiguiente abonar las tasas estipuladas. De esta forma se cumple con uno de los requisitos imprescindibles para la obtención del sello de ACLES.
- Se informa de que ha finalizado el proceso de catalogación de los fondos de la biblioteca y que en breve dichos fondos serán accesibles para toda la comunidad universitaria a través del catálogo Roble y de las nuevas plataformas de búsqueda empleadas por la red de bibliotecas universitarias. En breve se llevará a cabo una reunión informativa para dar a conocer los cambios a los profesores.
- Asimismo en la sesión arriba indicada se comentaron los futuros proyectos de colaboración con otras entidades y universidades: Universidad de Cork (Reino Unido), München (Alemania) y Kobe (Japón).
- Se procede a informar de los cursos de formación programados, así: En breve se llevará a cabo un curso sobre elaboración de exámenes impartido por la profesora de EOIs Charo Artigas, y otro a celebrar el mes de junio sobre redes sociales y su aplicación en la enseñanza de lenguas impartido por el profesor Tomás Guajardo.
- La junta acordó cambiar la denominación de los niveles de conversación que pasarán a ser: Pre-intermedio A2, Intermedio B1, Intermedio-superior B2 y Avanzado C1. Se entiende que el alumno que cursa cualquiera de estos cursos es ya poseedor del nivel demandado, así: un alumno de conversación de intermedio B1 debe poseer ese nivel con el fin de aprovechar de forma adecuada la práctica de conversación en clase.

**JUNTA DE CENTRO CULM.**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA de 25 de OCTUBRE de 2013**

**Resumen de los acuerdos adoptados:**

- En la sesión arriba indicada se procedió a la renovación de uno de los miembros de la Comisión de Asuntos Docentes del CULM tras la renuncia de don Enrique Grande. Entra en sustitución don Javier Juberías.
- En el segundo punto del orden del día la junta abordó la introducción de una modificación en los criterios de evaluación en exámenes de certificación B1 y B2, a saber: la supresión de reserva de partes de examen para la convocatoria de septiembre. Esta modificación obedece a la necesidad de ajustarse a los requerimientos para la obtención del sello de ACLES en los niveles citados; las pruebas de acreditación con sello ACLES no permiten la reserva de partes de examen entre convocatorias, siendo obligatorio que cada examinando lleve a cabo todas las pruebas en cada una de las convocatorias a las que se presente. La junta acordó por mayoría la supresión de la citada reserva en los niveles arriba indicados.
- En el último punto del orden del día se procedió a la revisión de la documentación a enviar en breve a ACLES para la acreditación de niveles con el sello de la citada asociación.
  - Se introducen algunas modificaciones; así: La comprensión oral/auditiva pasa a denominarse comprensión auditiva y se cambia comprensión escrita por comprensión de lectura, tal y como aparece en el Marco.
  - Se corrige el número de ítems en la estructura de la prueba en la comprensión auditiva para pasar a un máximo de 20.
  - En el apartado de expresión escrita se modifica el número global de palabras a desarrollar en las tareas: un mínimo de 250 palabras entre los dos ejercicios de redacción para B1 y un mínimo de 300 palabras para B2.
  - En los procedimientos de corrección referentes a la expresión oral la nota final será acordada por los dos profesores que formen el tribunal, recurriéndose a la media entre sus notas en el caso de no ser posible dicho acuerdo.
  - Se modifican los criterios de evaluación en la expresión escrita. Se valorarán cuatro criterios, a saber: gramática (corrección/riqueza), vocabulario (corrección/riqueza), competencia discursiva (coherencia/cohesión/organización del texto), competencia funcional (adecuación a la tarea).
  - En la expresión oral se valoran 5 criterios, a saber: Corrección/riqueza gramatical, corrección/riqueza de vocabulario, pronunciación, competencia discursiva (coherencia/cohesión/interacción) y adecuación a la tarea. Asimismo, en la expresión oral uno de los correctores evaluará la impresión

global (general) y otro se centrará en la evaluación más detallada (analítica) siguiendo los criterios arriba expuestos.

- Cada uno de los criterios evaluados tendrá igual peso en el cómputo final.

**JUNTA DE CENTRO CULM.**  
**SESIÓN de 13 de DICIEMBRE de 2013**

**Resumen de los acuerdos adoptados:**

- En la sesión arriba indicada la junta acordó la supresión de las convocatorias de febrero y junio a partir del curso 2014-2015 propias de la modalidad de autoaprendizaje y para los niveles B1 de inglés, francés y alemán y B2 de francés y alemán (hasta el momento presente). Los alumnos de ambos cuatrimestres de autoaprendizaje en dichos niveles tendrán la posibilidad de presentarse, si así lo desearan, a los futuros exámenes oficiales de dominio con sello ACLES (B1/B2 ACLES) en las convocatorias de junio/septiembre, previo pago de la tasa que se determine a tal efecto. Dichos alumnos serán considerados en lo referente a la corrección de su examen como alumnos externos; es decir, sus pruebas serán evaluadas por el profesor que se determine siendo dicho profesor remunerado aparte, como en el caso de otros alumnos externos que se acojan a una de las futuras convocatorias de B1/B2 de dominio de la lengua con sello ACLES.
- En la citada sesión se informó de que se está pendiente de recibir contestación acerca de la documentación enviada a los responsables de ACLES; documentación incluyendo las modificaciones y ajustes recomendados por la asociación para la obtención de su sello de acreditación. En relación con este tema, la junta acordó aprobar un calendario de presentación de exámenes ACLES de B1/B2, de forma que la CAADD del centro cuente con tiempo suficiente para revisarlos y comprobar que se ajustan a los requisitos exigidos. Así se establece la última semana de marzo como periodo límite para que las secciones hagan llegar sus exámenes de B1/B2 (según secciones) de la convocatoria de junio, y la última semana de junio para la recepción de las pruebas correspondientes a la convocatoria de septiembre.
- Asimismo junta acordó la creación de una comisión de la biblioteca con el fin de supervisar la actualización de fondos de la misma y servir de enlace entre la biblioteca y las secciones. Dichas comisión estará compuesta por, al menos, un representante de cada sección elegido por la misma. En el caso de secciones numerosas, éstas podrán contar con más de un miembro (hasta tres) actuando en este caso uno de ellos como portavoz.
- Con el fin de buscar remedio a la falta de personal de la sala, la ausencia de ayuda por parte de Gerencia y los problemas derivados de ambos factores, la directora propone solicitar becarios Erasmus (españoles o extranjeros) que pudieran desarrollar sus prácticas en la biblioteca del centro. Dichos Erasmus serían tutorizados por la propia directora y el responsable de las bibliotecas universitarias, don Ramón Abad. Se aprueba la propuesta por mayoría tras votación a mano alzada.
- En la sesión arriba indicada se trató el tema de aquellos alumnos que, procedentes de prueba de nivel en la mayoría de los casos, solicitan un cambio de nivel ya sea ascendente o descendente y la necesidad de poner un

plazo para permitir ese tipo de cambios. La junta determinó establecer como fecha límite el 15 de noviembre para permitir dichos cambios de grupo que conlleven cambios de nivel. En el caso de cambios de grupo que no implican cambios de nivel sigue en vigor el plazo que se venía estableciendo hasta ahora, es decir, el 5 de febrero.

- Asimismo se procedió a tratar el establecimiento de nuevas ayudas o becas para la formación de los profesores haciendo posible la asistencia a cursos de corta duración tanto durante el periodo estival, como de forma puntual durante el curso. Finalmente la junta acordó aplazar la toma de una decisión definitiva al respecto con el fin de estudiar la propuesta de manera más detallada.
- Se presentó la memoria de actividades del curso 2012-2013. Quedará depositada en secretaría para consulta.
- Finalmente la directora informó de la puesta en marcha en breve de un curso de formación para el empleo de la plataforma Drupal, plataforma que se sirve de base para las nuevas páginas web de los centros universitarios y ,por consiguiente, la futura página del CULM.
- Se informa acerca de la propuesta de lanzar unos cursos intensivos de verano multilingües: inglés/polaco, inglés/danés, inglés/sueco destinados a alumnos de Erasmus españoles que tienen pensado viajar a dichos países con el fin de completar su formación. La parte del curso dedicada a la lengua inglesa sería llevada a cabo por profesores del centro.